

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 12 de febrero 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 381-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a asignación presupuestaria en 1997 para la rehabilitación del paraje «La Candamia» en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 409-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a evaluación estratégica de impacto ambiental del conjunto de actuaciones hidroeléctricas de empresas públicas o privadas en la Comarca de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 96, de 12 de noviembre de 1996.
 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 415-I, presentada por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a presentación de un plan global de señalización y adecuación de rutas cicloturísticas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	5538	Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 415-I	
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido. Asimismo, comunica que, al no estar presente el Procurador Proponente, se debate el segundo punto del Orden del Día.	5538	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5544
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5538	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5544
Es contestado por el Presidente, Sr. Coloma Baruque.	5538	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	5545
Primer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 409-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	5546
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5538	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	5547
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5539	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión durante unos minutos para que los Grupos Parlamentarios puedan llegar a un acuerdo sobre el texto definitivo de la Proposición No de Ley.	5548
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5540	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5548
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	5542	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	5548
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	5542	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete a votación la Proposición No de Ley con el texto consensuado. Es aprobada por asentimiento.	5548
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5544	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	5548
		Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	5548

(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Buenos días. Se abre la sesión. Bien. Esta Presidencia conoce la siguiente sustitución: por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, José Luis Conde sustituye a don Antonio Herreros.

No estando presente el Procurador que ha presentado la primera Proposición No de Ley, pasamos al segundo punto del Orden del Día. La señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, una cuestión formal. ¿Pasamos al segundo punto y se entiende decaída la Proposición? ¿O estaríamos dispuestos a hacer un cambio en el Orden del Día, para que... por si ha tenido algún retraso, había niebla León-Valladolid, etcétera? Yo creo que se puede cambiar el Orden del Día y... Yo, si ningún ánimo de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Este Presidente entiende, en principio, decaí-

da la Proposición No de Ley. Pero si hubiese alguna causa que justificase, se debatiría en último lugar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, hemos esperado más de un cuarto de hora, y hemos bajado, incluso, a ver si estaba el Procurador. No estando, la posponemos para el primer punto del Orden del Día, por si hubiese la...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): De acuerdo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 409-I, presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a evaluación estratégica de impacto ambiental del conjunto de actuaciones hidroeléctricas de empresas públicas o privadas**

en la Comarca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes número 96, de doce de noviembre del noventa y seis".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. No es la primera vez que hablamos de esto en esta Cámara. Hemos hablado en Pleno, hemos hablado en Comisiones, hemos hablado reiteradas veces de la situación en la que nos podemos encontrar en algunas comarcas de Castilla y León, y en concreto en la Comarca del Bierzo, si no se pone remedio a una situación que empieza a ser angustiosa.

En el año sesenta y cuatro, en el más duro período franquista, pues el Ministerio de Industria recibe la concesión integral -mediante un Decreto de aquéllos- del aprovechamiento integral de la cabecera del río Sil y del río Cabrera en la provincia de León. Esa concesión integral, sin ningún tipo de limitación medioambiental ni energética, se transmite por... automáticamente, una vez que el Ministerio de Industria crea el INI, lo asume el INI. Y una vez que se crea Endesa, pues Endesa, por la simple acta fundacional, asume todas las competencias y derechos que tenía hasta ese momento el antiguo Instituto Nacional de Industria en lo que se refiriera a producción de energía eléctrica.

Luego el origen, de todas maneras, de esa concesión es un origen escasamente democrático. Origen donde no había, además, legislación medioambiental, donde se podía hacer cualquier tipo de aprovechamiento hidroeléctrico sin ningún tipo de limitación. Y si alguno de ustedes lo quiere comprobar, yo he traído el cuadro "Cómo aprovecha los ríos Endesa en estos momentos en El Bierzo". Yo creo que es un documento interesante de examinar, en el que la inmensa mayoría de los ríos que aprovecha, los aprovecha por el simple sistema de poner una rejilla en el fondo del lecho, todo el agua entra por la rejilla y, mediante una conducción, es trasvasada a algunos de los embalses de producción de energía. Y los ríos -y los gráficos están aquí, y éste es un documento de Endesa-, a partir del aprovechamiento, desaparecen como tales, incluso en los documentos de hoy; quedan absolutamente secos. Toda la red de embalses que tiene Endesa en el río Sil -uno de los ríos yo creo que más importantes de España, sin duda- no tienen ningún sistema que permita dejar un caudal de mantenimiento; en otras palabras: no tienen compuertas de fondo, no tienen ningún agujero en la presa que permita que el río Sil, entre embalse y embalse, tenga un caudal de mantenimiento.

Y esos... ese río Sil -repito-, río histórico, pues se nutre exclusivamente de las aportaciones intermedias que tiene, siempre que la voracidad de Endesa no haya

también captado esas aportaciones intermedias y las haya trasladado a los embalses. Ésa es la situación en estos momentos de gran parte de los cursos de agua de El Bierzo y, fundamentalmente, de los del Sil.

Al amparo de esa concesión integral de aprovechamiento del río Sil, que Endesa ha incumplido sistemáticamente, que ha pedido prórrogas sistemáticamente, que se le han concedido prórrogas por todos los Gobiernos, incluido el Socialista, de manera absolutamente injustificada, a mi juicio -porque, desde luego, si en lugar de Endesa hubiera sido un particular, yo creo, sinceramente, que no se hubieran concedido esas prórrogas-, nos lleva ahora a la situación de que, como se acaban las prórrogas, pues hay que hacer los aprovechamientos hidroeléctricos a toda velocidad.

Pero no sólo eso, al socaire de Endesa, algún empresario avisado -y aquí tengo alguna carta de alguno de ellos, que me ha dirigido cuando yo presenté la Propuesta de Resolución y apareció publicada-, pues ha pedido diez, doce, quince saltos; todos los días siguen apareciendo en el Boletín Oficial de Castilla y León y del Estado solicitudes de aprovechamientos hidroeléctricos en los ríos de El Bierzo.

Y yo creo que eso no puede ser así, no se pueden conceder, en una comarca como El Bierzo -cuando además todo ello forma parte del mismo entramado fluvial, todos son afluentes del Sil (el Cúa, el Burbia); a su vez, otros afluentes del Cúa y del Burbia, etcétera-, no podemos estar... no se pueden conceder de manera individualizada sin que, formando parte del mismo entramado, exista una planificación general que averigüe constate y valore las interconexiones que hay entre un aprovechamiento hidroeléctrico y otro, salvo que queramos provocar los conflictos que se provocaron ya cuando se intentó hacer un salto de esta naturaleza en la localidad de Villafranca del Bierzo, y se mangó un cristo social de características enormes, exclusivamente porque allí, allí afectaba directamente a una población que es una de las poblaciones emblemáticas de la Comarca.

Por tanto... Y así se va a actuar, si nadie lo remedia. ¿Quién lo tiene que remediar -a mi juicio-? No la Administración Central, no la Administración Central. Porque las competencias medioambientales las tiene la Junta; y el medio ambiente no es fraccionable; yo no puedo cortar el aire y decir que es... la atmósfera, hasta aquí es de la Junta; y de aquí para acá es del Ayuntamiento, y de allí para allá es de la Administración Central. La evaluación del impacto y la determinación de las condiciones que tienen que poner las Administraciones para hacer una obra o para hacer una actividad las tiene que poner la que es titular de la competencia de medio ambiente; la que no es titular de la competencia de medio ambiente y autoriza la obra, lo que tiene que hacer es recoger en la autorización las condiciones medioambientales que le pone la Administración competente.

Entender la cuestión de otra forma, como la entiende el Consejero y la Junta aquí, es suponer que el medio ambiente es fraccionable en doceavas partes, en veinteaavas partes o en miles de fragmentos, en función de quién es la Administración que da la autorización o que es competente sustantivamente para dar la autorización.

Y no se me diga que hay un Decreto Ley del Gobierno que dice que la competente en... hará la valoración de impacto ambiental quien es competente sustantivamente para dar la autorización; no se me diga eso. Porque yo no tengo por qué aceptar de mano que un Decreto, sea cual sea, tenga la naturaleza de básico y sea perfectamente constitucional. La prueba es que cuando, por ejemplo, al Partido Popular le ha interesado, o a alguna Comunidad le ha interesado, se han recurrido leyes y artículos caracterizados como básicos y constitucionales, y el Tribunal Constitucional ha dicho que ni básico ni constitucional. Y ahí tenemos el ejemplo de la Ley 4/89, recientemente declarada inconstitucional en algunos de sus apartados.

Por tanto, asumir como coartada que hay un Decreto Ley que dice que es básico y constitucional el que sea el órgano sustantivo para autorizar una actividad el que haga la valoración de impacto ambiental, es meter la cabeza debajo del ala y no asumir la propia competencia en materia medioambiental. Y estamos hablando de un tema de fondo, que sale al amparo de esto, porque estoy seguro que me van a decir eso una vez más; y les voy a demostrar, además, que no es cierto. Pero como yo quisiera que no me lo dijeran, quisiera que entraran en el fondo de la cuestión, y quisiera que la Junta aceptara el planteamiento global de que es la competente en materia medioambiental y defendiera el medio natural en la Comarca del Bierzo; y defendiendo el medio natural en la Comarca del Bierzo, de verdad, pues afectaba el asunto.

Porque, si no, no sé para qué demonios hemos puesto... primero, cuando se modifica el Estatuto -primero por la Ley de Transferencia de Competencias de diciembre del noventa y dos, si no recuerdo mal; y después modificando el Estatuto para darle una apariencia todavía más formal-, se asumen las competencias en normas adicionales de protección del medio ambiente. Y no dice "en aquello donde el órgano sustantivo sea la Comunidad Autónoma", no; dice "en medio ambiente", de la Comunidad Autónoma, del territorio.

Y después, la Ley 8/94, de veinticuatro de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, que nos dimos en estas Cortes, o que nos dieron -porque fue más bien aprobada con el voto favorable del PP-, dice en su apartado 15, en el Anexo I, donde se determinan las actividades que tienen que ser sometidas a evaluación ordinaria de impacto ambiental, "centrales hidroeléctricas, cualquiera que sea su potencia". Claro, ahí me dirán: "no, es que la central es el edificio, porque es la máquina,

es la turbina". Pues no, porque entonces diría "las instalaciones eléctricas correspondientes a los aprovechamientos hidroeléctricos". No. Aquí hay que entender que es una cuestión global y conjunta.

Por tanto, la propia Ley de Valoración de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma dice que tendrán que ser sometidas a evaluación de impacto ambiental las... Y recientemente, y a pesar de que en la Ley no se quiso admitir, a pesar de que había enmiendas de los Grupos Parlamentarios para ello, se ha hecho un Decreto -del cual ha presumido mucho la Junta de Castilla y León; no sé para qué, porque lo va a incumplir sistemáticamente- en el que se somete a evaluación la planificación; los planes se tienen que someter a evaluación. Bueno, pues esto es un plan de aprovechamiento hidroeléctrico de la Comarca del Bierzo, y tiene que estar sometido a la égida medioambiental de la Junta de Castilla y León, de la Comunidad Autónoma. Todo lo demás es haber asumido una competencia para después cederla, no ejercerla y quedar mal.

Por lo tanto, la cuestión es clara: no podemos permitir que El Bierzo camine por el camino que va, porque es que es impresionante la avalancha de solicitudes. Los ríos de El Bierzo son extraordinariamente caudalosos, extraordinariamente importantes; y realmente no tendría mucho sentido admitir que, si ningún tipo de control medioambiental, eso se pudiera ejecutar así.

Y repito, si ustedes quieren alguno de ellos... no se lo voy a pasar, porque no quiero... si alguno tiene interés, lo puede mirar, el sistema de aprovechamiento de los ríos de El Bierzo en la Comarca del Bierzo es inicuo, es atentatorio contra el medio ambiente. Bien está -mal está, pero no podemos hacer nada- los que se hicieron con el General, pero que nosotros sigamos haciendo las cosas de la misma manera, de naturaleza medioambiental, me parece... veinte años o veinti... no sé cuántos años después de su muerte, me parece un poco excesivo, un poco excesivo.

Por lo tanto, le pido al Grupo Parlamentario Popular expresamente que apoye esta Moción, porque realmente la situación en los próximos dos o tres años, si no ponemos coto a ella, puede ser extremadamente preocupante en la Comarca del Bierzo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Pues en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, efectivamente -como muy bien ha dicho el señor Jaime González-, esta iniciativa la ha presentado el Partido Socialista reiteradas veces: en enero, una vez en un Pleno... discutimos en un Pleno también esta misma Proposición No de Ley. Y, efectiva-

mente, yo recuerdo que... la última vez que se discutió una Proposición No de Ley de esta naturaleza –prácticamente la misma–, pues se hacía hincapié en que, efectivamente, la Junta, con independencia de que no tenga las competencias –y las tiene la Confederación Hidrográfica del Norte–, sí tiene competencias en medio ambiente. Y hay una Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, y lo que se pide en esta Proposición No de Ley es precisamente eso: que se aplique a todos los programas de construcción de minicentrales la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental; y eso lo tiene que hacer la Junta, con independencia de que no tenga las competencias transferidas en el tema de los ríos.

Pero, no obstante, hay una cuestión. Yo me acuerdo que en aquel debate una de las argumentaciones del Partido Popular para rechazar la Proposición era que no teníamos las competencias y que no podíamos hacer nada. Pero hay un hecho que es dramático. Yo no... yo comparto la idea del Portavoz del Grupo Socialista, en el sentido de que es una situación preocupante, yo creo que es una situación dramática, porque –por poner un dato– en diciembre del noventa y seis, entre las solicitudes y las minicentrales existentes ya en El Bierzo, estábamos en cincuenta y ocho minicentrales, con las solicitudes cincuenta y ocho a diciembre de mil novecientos noventa y seis; y en el transcurso de este año –y yo no sé si es en base a la posible aprobación del Protocolo Eléctrico–, bueno, pues hay quince solicitudes nuevas hechas. Por lo tanto, estamos ahora mismo en la Comarca del Bierzo en torno a los setenta y cinco... a los setenta y cinco embalses. Que no son pequeños, que hay embalses que no se podían determinar como minicentrales, sino grandes embalses, y que están poniendo... bueno, están poniendo crisis toda la vida de los ríos. En concreto, no se trata solamente de embalsar agua, sino que se están haciendo desvíos de ríos y desvíos de cauces. Y yo creo que ahí la Junta tiene que intervenir. No tendrá las competencias, de acuerdo; pero sí puede hacer informes negativos en ese sentido para que la Confederación no autorice la construcción de más minicentrales.

Y además por una cuestión también social: porque son inversiones que no crean ni puestos de trabajo ni crean riqueza. Aparte, destruyen el medio ambiente. Y estamos hablando de una comarca también deprimida, y estamos insistiendo en que uno de los factores fundamentales de desarrollo, pues, puede ser el turismo. Pero, efectivamente, la proliferación de construcción de minicentrales y centrales hidroeléctricas está poniendo en quiebra el medio ambiente del Bierzo.

Por lo tanto, yo creo que es absolutamente razonable el que la Junta asuma esta Proposición No de Ley; porque, en todo caso, lo que se está pidiendo es que haga informes preceptivos para oponerse, para que no se construyan más minicentrales, dentro de las competencias que tiene, porque, si no, ¿cómo aplicamos la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental? ¿Para qué nos sirve?

¿Para determinadas cuestiones? ¿Para unas cosas sí y para otras no? Yo creo que había que aprovecharlo.

Y yo recuerdo que en la última Proposición No de Ley que el Grupo Socialista planteó en el Pleno, en un Pleno de la Cámara el pasado año, y recuerdo que –me parece que fue en octubre– yo planteaba una enmienda en el... parecida a como han planteado en el Principado de Asturias; tampoco tiene las competencias, pero ahí han aprobado una Resolución, de tal manera que el Principado de Asturias tiene un estudio hecho de cara al río, en función de la propia situación de cada río, para poder determinar ante cualquier solicitud si en ese río en cuestión se puede construir o no construir una minicentral eléctrica. Es decir, han hecho un estudio pormenorizado, río por río, y han dicho –en el supuesto caso que cualquier compañía eléctrica solicite la construcción de una minicentral–: en este río no se puede; en éste sí; pero en éste no. Es decir, han hecho un estudio previo, como salida intermedia; pero, en todo caso, hay un grado de preocupación por parte del Gobierno –en ese caso en el Principado de Asturias– y eso les permite, en cierta medida, controlar la proliferación de miniembalses. Sin embargo aquí no lo tenemos. No tenemos las competencias; pues tampoco somos capaces de aplicar la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, ni tampoco tenemos un estudio detallado de todos los ríos que son susceptibles de... bueno, de evitar, de prohibir tajantemente la construcción de minicentrales. Y yo creo que ese esfuerzo hay que hacerlo, porque, si no, después sería demasiado tarde. Es decir, El Bierzo... los ríos, en concreto, están absolutamente ya tocados de... tocados de muerte.

Porque, decía antes el señor Jaime que el río Sil, un río histórico... Pues es que el río Sil ya prácticamente no existe, es que cada trescientos metros hay un corte, hay un embalse, hay un salto de agua. Eso ya es imposible recuperarlo. Y, aun así, estamos en determinados sitios donde hay una saturación excesiva de minicentrales; ahora se están construyendo o se están solicitando más minicentrales para desvíos de arroyos –que son los que de manera natural dan vida al río Sil–, entonces, nos estamos cargando de un plumazo toda la cuenca del río Sil. Y yo creo que ahí la Junta sí tiene que intervenir, porque, además, tiene que hacer valer sus propias competencias en materia de medio ambiente.

Y es... no solamente es un hecho formal, sino también es una manera de mostrar la voluntad política del PP por cortar de raíz esta situación. Que yo no digo que es preocupante, yo digo que es dramática; y que, a lo mejor, estamos ya fuera de tiempo y que es demasiado tarde, porque el que no conozca El Bierzo, bueno, pues, hay que ir allí y verlo, cuál es el impacto ambiental... un impacto bestial que se está cometiendo por la proliferación de miniembalses.

Y la mayor argumentación yo creo que es ésta: es que hemos pasado de treinta y ocho a primeros de año del noventa y seis, y ahora ya tenemos encima de la mesa, setenta; es que es el doble; entre las que están funcionando y las solicitadas. Y yo creo que es una cosa absolutamente desproporcionada. Y, entre otras razones, porque hemos dicho siempre que en esta Comunidad lo que nos sobra es energía; lo que queremos es otro tipo de instalaciones y otro tipo de inversiones, y no este tipo de iniciativas que lo único que hacen es destruir medio ambiente y, además, no generan ningún puesto de trabajo.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de la Proposición del Grupo Socialista. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí. Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo coincide, en gran parte, con la exposición que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista; y coincide también, en gran parte, con lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida y, sobre todo, cuando han dicho: con independencia de las competencias que la Junta de Castilla y León tiene encomendadas.

Y es que ahí realmente está el nudo gordiano. Porque lo primero que tenemos que ver es cuál es la legalidad que hay en este momento establecida. Y usted nos dice que instemos a la Junta para que haga una evaluación estratégica de... sobre lo del río Sil, sobre la Comarca del Bierzo y colindantes. Y nosotros lo primero que tenemos que ver es qué nos dice nuestra propia Ley, en las competencias que tenemos, y qué dice la legislación del Estado en las competencias que tiene la Confederación o el Ministerio de Medio Ambiente.

Y la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental -que nos hemos dado nosotros- dice taxativamente en su Artículo 2 que "quedan sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental los proyectos públicos o privados consistentes en la realización de obras e instalaciones, y de cualquier otra actividad comprendida en los Anexos I y II de la presente Ley, cuya realización o autorización corresponda a la Administración". Es decir, no sólo a la Comunidad Autónoma, sino también a las Diputaciones; cosa curiosa, que tiene un vacío legal así, de entrada, que son los Ayuntamientos. Nadie sabe si en aquel momento los legisladores pensaron en Madrid las competencias de los Ayuntamientos, cuando realmente la que concede la autorización -y de ahí viene la mayor parte de los problemas- son los Ayuntamientos.

Pero el hecho cierto, el hecho cierto, es que nos dice que solamente será el órgano sustantivo... es decir, la Junta de Castilla y León, la que hará la evaluación en

aquellas obras suyas, o en los planes que haga la propia Junta. Lo que se nos pide en esto es que hagamos una evaluación de algo que no tenemos competencia, señor González.

Somos sensibles a lo que está ocurriendo en el... somos sensibles a ello; comprendemos que es posible que haya un deterioro. Y nosotros hemos ido también a la legislación del Estado; y en la legislación del Estado no contempla que la Administración del Estado tenga que hacer evaluaciones en las minicentrales. Triste, pero es así.

¿Cómo podemos salir del paso? Mire, yo le ofrezco dos soluciones: una enmienda transaccional -considérela *in voce* o como quiera-, que instemos, instemos, a la Administración Central -llámese Ministerio de Medio Ambiente, a la Confederación y demás-, para que haga las evaluaciones de impacto ambiental de todas esas minicentrales. Ésa para el asunto que nos ocupa hoy. Y otra, yo le garantizo que nuestro Grupo está abierto, junto con los demás Grupos de la Cámara, a intentar modificar nuestra propia Ley de Evaluación de Impacto Ambiental en aquello que consideremos necesario.

Son dos ofrecimientos que le hago. Si consideramos... si en este momento lo único que estamos es atados de pies y manos. Nuestra propia legislación nos dice que no tenemos competencias. Modifiquémosla; y cuando la modifiquemos, lo hagamos. Obligar a la Administración del Estado a hacerla tampoco, pues, señor González, es un cántico al sol. No nos engañemos. Lo harán si quieren. Porque, ¿qué soporte legal tenemos para obligarles? Ninguno.

Por lo tanto, los dos ofrecimientos quedan en pie y la enmienda transaccional a lo que digan los diferentes Grupos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. El Grupo Popular siempre que aparecemos en estas cuestiones que son complicadas y que exigen un compromiso del propio Grupo Popular con la Comunidad en cosas que no son fáciles, siempre transforma esto que tenía que ser -y es, por su propia naturaleza- un debate político, en un debate jurídico. Y yo no le pido que sea usted abogado, y además abogado en este caso de una mala causa, que es lo que ha sido, un mal abogado de una mala causa. Y hablando de si tenemos competencias o dejamos de tenerlas.

Es... todo lo que ha dicho usted, además, como todo lo que se refiere a la juridicidad o no de las cosas, es como un calcetín, se puede volver del revés o del derecho. Y usted, como siempre, en esta materia lo vuelve del

revés, lo vuelve de manera que no hagamos nada a favor de la Comunidad Autónoma. Y es que es así de triste. Y ¡claro!, eso indica su grado de compromiso con esta materia. Porque, realmente, sí, en su provincia, incluso, hay situaciones como éstas: la central de la Solana, en el río Cuerpo de Hombre, etcétera, donde estamos en mismas situaciones como éstas; o sea que no me... porque sí, porque también en su provincia -que es lo que parece que le importa a usted- estamos en Por tanto, no estamos en eso. Estamos en que la Junta tiene el compromiso político de defender el medio ambiente de esta Comunidad Autónoma. Diga lo que diga su Ley, que es la suya -porque, desde luego, fue votada en contra por todos los demás precisamente por eso: porque era una Ley corta y una Ley que no asumía ese compromiso-.

Aceptar que el Ministerio de Industria de la Administración Central, que es la competente para conceder una autorización de esta naturaleza, o el de Obras Públicas, o el de Fomento sea también el competente para hacer la evaluación de impacto ambiental, aunque la central esté aquí, en El Bierzo o donde esté, porque es la que tiene que hacer el papel autorizando la actividad es demencial, no tiene sentido. Políticamente, una locura y, desde luego, jurídicamente -a mi juicio también- otra locura. Por lo tanto, no es De todas las maneras, fíjese si son ustedes descomprometidos, que una central... no es la panacea. Quiere decir, que yo hago una central... y le pongo un ejemplo concreto: central de Posada de Valdeón, autoriza la Administración Central en contra de mi opinión -y la autorizó un Gobierno Socialista, y yo me peleé con aquel Gobierno para que no lo hiciera-, pero lo autoriza; y resulta que después la Junta, que tiene en sus manos impedir el desastre, autoriza, con posterioridad, una línea de catorce kilómetros de alta tensión por todo el Parque de Picos de Europa, y ni siquiera impone la condición de que sea enterrada, o pone alguna condición medioambiental; y autoriza, además, la ocupación de los terrenos... Porque es que todas estas centrales se hacen en montes de vía pública, que administra la propia Junta, y que la propia Junta, si no quiere una minicentral, con decir que no a la ocupación de los terrenos, bastaría. Y, además, con que no autorice, a su vez, y ponga unas condiciones tremendas a la línea eléctrica que tiene que sacar la energía de la central -y si no que se la coman, y si no que se la coman; que la utilicen en la propia central para los mecheros y cosas de ésas-, pues es imposible.

Por lo tanto es que no les da la gana a ustedes aceptar el compromiso político de esta naturaleza.

Y, además, es que hay un ejemplo y un precedente, que yo siempre lo pongo además, y está aquí el Portavoz en aquella ocasión, no voy a dar su nombre para no... Pero ya una vez la Administración Central intentó hacer tres minicentrales en un río de Zamora; dos, en un río que se llamaba el río de Espadañedo, yo creo que se llamaba, o una cosa así. Bueno, tres minicentrales consecutivas y sucesivas, con lo cual el río, que es el que baja de Muelas de los Caballeros para abajo, quedaba

seguramente seco en un gran tramo. Y a mí, que entonces éramos... después yo hice una Proposición diciendo que la Junta hiciera la evaluación de impacto ambiental y se la transmitiera a la Administración Central. Bueno, pues la Junta aceptó... esta misma Comisión aceptó aquello. Es curioso. Y la Junta hizo la evaluación de impacto ambiental. Por una vez cumplió una Proposición No de Ley, que tiene tela ¿eh?; pues la cumplió y publicó la evaluación de impacto ambiental. Aquí tengo el Boletín, si quiere usted, como dato anecdótico, pues en el número 54 de veintidós de marzo de mil novecientos noventa y tres, aparece: Resolución de once de febrero del noventa y tres, de la Consejería de Medio Ambiente y... por la que se hace pública la declaración de impacto ambiental sobre los proyectos de aprovechamientos hidroeléctricos Aguas Blancas, Espadañedo y De la Cruz, en el término municipal de Muelas de los Caballeros en Zamora. Publicada por la Junta en su Boletín; y la Administración Central no hizo las minicentrales, aceptó que la competencia medioambiental fuera de la Junta. Y no las hizo; porque en el impacto ambiental era crítico y negativo. ¡Claro!, entonces había voluntad política de hacer esas cosas y ahora lo que hay es... pues parece ser que subordinación absoluta a los designios de otras Administraciones. Por lo tanto, no entiendo su postura.

Segunda cuestión, le tomo la palabra: haremos una Proposición de Ley, que espero que acepten los demás Grupos, y se la pasaremos a usted a la firma -ya verá cómo no la firma-, en la cual quitaremos, quitaremos lo de órgano sustantivo, reconociendo que la declaración... que las competencias medioambientales son de la Comunidad Autónoma desde la modificación del Estatuto, y, con independencia del órgano sustantivo, es la Comunidad Autónoma la que tiene que hacer la evaluación de impacto ambiental y proponer a la Administración competente para hacer la autorización administrativa aquellas medidas medioambientales que sean necesarias para que se

Y eso yo creo que es, que va a Misa, es tan fácil, bueno, pues se la pasaremos. En cuanto transacciones aquí, ninguna. Nosotros estamos dispuestos a que hagamos otra Propuesta si quiere, en que instamos a la Administración Central, la hacemos también, si quiere. Pero desde luego ésta, que manifiesta y pone en evidencia la falta de voluntad del Grupo Popular de adquirir ningún tipo de compromiso con sus propias competencias en defensa de la Comunidad Autónoma, en cuanto aparece la más mínima sombra de que puedan ser reprendidos, pues, desde luego,

Lamentamos profundamente que sea rechazada, una vez más, una Propuesta de Resolución de esta naturaleza; que existen precedentes; que ya se impidió la construcción de tres minicentrales en Zamora, con el voto favorable de todos los Grupos Parlamentarios; que la Confederación, ni ninguna Administración quiere ponerse enfrente del Parlamento de Castilla y León. Y que si el

Parlamento de Castilla y León y la Junta hacen caso, las otras Administraciones –como es tan razonable–, pues harán caso también. Lo que pasa es que por mor de la mayoría del Grupo Popular pues no nos ponemos... el Parlamento no manifiesta su voluntad de que se haga eso. Y repito, es una pena existiendo un precedente ya de que tres minicentrales a construir en Zamora, en un sitio maravilloso, no se hicieron exclusivamente porque las Cortes de Castilla y León votaron una Resolución tratando de impedirlo y de que se hiciera la evaluación de impacto ambiental que fue crítica (porque además aquí no prejuzgamos si se hacen o no se hacen los aprovechamientos; prejuzgamos que se haga o no la evaluación de impacto global, y que eso decida cuáles se hacen y cuáles no se hacen).

Avanzo más todavía: presentaremos una Propuesta de Resolución declarando algunos ríos del Bierzo, en desarrollo de la Ley de Pesca de esta Comunidad –que no se ha desarrollado nunca, ni se va a desarrollar, porque no hay voluntad de hacerlo–, bueno, pues en desarrollo de aquella Ley algunos como espacios naturales, como áreas protegidas, exigiremos la confección de un plan de ordenación de los recursos de esos ríos en concreto, de manera, además, que mientras esté en elaboración el plan, en aplicación de nuestra propia Ley, no se puedan hacer aprovechamientos que modifiquen la realidad medioambiental existente. A ver si así conseguimos que el río Primou u otros ríos del Bierzo que son auténticos reservas y a lo mejor ésa es la forma, una reserva... pues sigan siendo manipuladas por el hombre de manera absolutamente abusiva. Y de esto, desde luego, tiene la culpa Endesa y los empresarios privados del Bierzo que están en estos momentos compitiendo, además, en producir energía con otros recursos que todos dicen que defendemos –que es el carbón–; y claro, kilovatio que se produzca con este sistema, kilovatio que se tiene que dejar de producir con el carbón, empleo de menos, etcétera, etcétera, y ahí está la posible relación que decía el Portavoz de Izquierda Unida con un protocolo recientemente firmado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Concluido el debate procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Bien. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: siete... seis. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día, y por la señora Secretaria se dará lectura a este punto.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Proposición No de Ley 415-I, presentada por el Procurador don José María Crespo Lorenzo, rela-**

tiva a presentación de un plan global de señalización y adecuación de rutas cicloturísticas, publicada en el Boletín de las Cortes, número noventa y siete, de trece de noviembre del noventa y seis".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente y, buenos días. Bien, la Proposición No de Ley que tengo el gusto de presentar ante la Comisión de Medio Ambiente se razona, entiendo, convenientemente en los antecedentes que en la misma se expresan.

Es una Proposición No de Ley que denota carácter positivo, que pretende sugerir al Gobierno Regional la elaboración y el diseño de un programa de fomento del cicloturismo a lo largo y ancho de nuestra Comunidad Autónoma. Ésta es una experiencia que ya se ha puesto en marcha en otras Comunidades Autónomas, iniciativas similares a éstas han sido aprobadas y tenidas en cuenta por distintos ejecutivos autonómicos.

Qué duda cabe que Castilla y León ofrece unas posibilidades amplísimas de itinerarios, de rutas, de conocimiento, a través de un medio de locomoción... sin duda el menos agresivo al entorno medioambiental y que ofrece amplias posibilidades.

Si nos damos cuenta, los Ayuntamientos, los grandes Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, a menudo elaboran campañas y promueven el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo en los cascos urbanos con el fin de evitar, tanto el fenómeno de la contaminación como el colapso de las calles y avenidas de nuestras ciudades.

Al mismo tiempo también debemos conocer y poner sobre la mesa experiencias que, sobre la base de viejos ferrocarriles, grupos están tratando de implantar utilizando la bicicleta como medio de locomoción utilizando esos viejos tendidos ferroviarios, con el fin de dar a conocer rutas concretas, en este caso me estoy refiriendo al norte de la provincia de Palencia.

Compatibilizar el ocio con el ejercicio, con el conocimiento de la naturaleza y, al mismo tiempo, compatibilizar todo esto con la preservación del entorno medioambiental, creo que hacen aconsejable la toma en consideración de una iniciativa de estas características.

La sugerencia –y termino– que se propone es que por parte de la Junta de Castilla y León se elaboren... establecemos un plazo de seis meses, un plazo, desde luego, indicativo, que no necesariamente debe de ser aplicado, porque seguramente podrían explorarse posibilidades con carácter experimental, experiencias piloto y,

por lo tanto, ese plazo de seis meses que se establece, pues, no pretendo, en absoluto, que sea vinculante; pero sí, sí sería deseable que, por parte de la Junta de Castilla y León se abordara un programa de elaboración de rutas cicloturísticas. Un programa que contemplara itinerarios, que contemplara divulgación, que contemplara seguimiento, que implicara las características que habrían de tener ese tipo de calzadas, etcétera; todo ello, insisto, en el ánimo de fomentar un tipo de turismo y de ocio distinto, algo alternativo al que estamos acostumbrados, demasiado agresivo, muy a menudo con el medio ambiente —me refiero a las motos, me refiero a los vehículos todoterrenos, etcétera—; de todas formas y, sin duda, también una forma de turismo... pues distinto, más pacífico, menos agresivo, más implicado con el entorno en el que podría desarrollarse y, sobre todo, insisto mucho en ello, escasamente o nulamente agresivo para el entorno del medio.

En la Proposición No de Ley se establecen una serie de puntos que podrían servir de base para un plan de estas características que, lógicamente, pues debiera tener una reglamentación del uso de las pistas que se diseñaran, la señalización conveniente, la divulgación correspondiente, el establecimiento de los tipos de calzada, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, pues, termino como empecé, ¿no? Es decir, nuestra Comunidad Autónoma tiene que ser imaginativa en la búsqueda de posibilidades de conocimiento de la misma, de posibilidades de ofertas de todo tipo hacia el exterior y hacia el interior para el conocimiento de la Comunidad Autónoma, y ésta, pues, es una fórmula más. No agresiva y que persigue, pues, un mayor disfrute y un mejor conocimiento fuera de la población urbana, pues, del medio natural, en el cual, digamos, integra, el cual integra un porcentaje muy elevado el territorio de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Santiago Bartolomé.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Realmente, al observar la Propuesta de Resolución del Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Popular, pues estaba expectante ante un tema, que realmente, de gran importancia, no un tema, como ha dicho el Procurador del Grupo Socialista, el Procurador Proponente, un tema no de seis meses, un tema de futuro.

Ha hecho el Procurador Proponente referencia... —siempre en tono positivo que es de agradecer— referencias a otras Comunidades Autónomas, referencias a esas posibles rutas de vías de ferrocarril norte de Palencia, etcétera, como podía ser en Soria; también ha hecho referencias a Ayuntamientos. El Grupo Popular al que yo represento, sí le gustaría, en este primer turno de intervención, pues manifestarle que Ayuntamientos,

como por ejemplo, Valladolid, pues ha editado volúmenes —aquí tenemos fotocopias que pongo a su disposición—, no solamente de la capital, sino, por ejemplo, en Valladolid concretamente publicado y escrito por Federico Sanz Lubiales "Alrededor de Valladolid en bicicleta, en *mountain bike*".

Y digo que el tema es importante; pero es importante... quizá no sea el momento más oportuno para esta presentación porque ya la propia Junta de Castilla y León, ya tiene documentación para el interesado en el tema; y me explico. Existe un mapa ya en circulación desde hace años en el que aparecen doce rutas muy controladas de cicloturismo entre... por toda la Comunidad de Castilla y León, en la que viene perfectamente delimitado todo lo que el Procurador Proponente manifiesta en los antecedentes de su Proposición. Él hace referencia en los diferentes apartados: indicación de rutas realizables, tipos de calzada, tipos de señalización, reglamentaciones genéricas, calendarios indicativos; también hace referencia a campañas de promoción; bueno, pues todo esto, en la actualidad, la Junta de Castilla y León a través de su Consejería de Industria y Turismo, con la delegación que tiene en la empresa Sotur Sociedad Anónima, todos los años anualmente edita el calendario —que es mejorable, lógicamente, pero que tiene su importancia— y voy a poner algunos ejemplos concretos.

He dicho que eran doce rutas; entre ellas, podemos entresacar, lógicamente, pues por respeto a mi provincia voy a empezar por la que más me compete: tenemos una ruta número diez, por ejemplo, de ese plan generativo... indicativo que le he dicho, es la ruta de Urbión; y viene especificado todo lo que usted propone en los antecedentes. Viene el itinerario global, en este caso sería Vinuesa, Picos de Urbión, Laguna Negra; luego viene un mapa... un mapa perfectamente, con el estilo de la vuelta ciclista; con los perfiles; viene el plano de situación y luego viene pormenorizadamente toda la descripción de la ruta. Es decir, por ejemplo, kilómetro 0,00 Vinuesa: altitud, indica los monumentos, naturaleza, etcétera; kilómetro dos, tal tal; kilómetro 9,50; kilómetro 15,50... Es decir, hay un muestreo perfecto que, lógicamente, el público que se ha dirigido y usted lo habrá podido observar de las experiencias... por lo menos, yo lo he observado en las experiencias del Ayuntamiento que me he dignado en presidir en la última legislatura, que se han hecho experiencias incipientes, quizá con pocas ayudas económicas, pero en las que se ha hecho, como se dice, algún poeta dijo "que se hace camino al andar". Se ha ido observando la... cómo se desplazaba esta gente, generalmente muy civilizada, por cierto, no como otros ejemplos que tenemos, pues, que son... que destroran el medio ambiente como son los vehículos a motor, todoterrenos, etcétera, sino de otra forma muy distinta, la gente... ha habido una progresión geométrica en ascensión, en adquisición de vehículos tipo *mountain bike* y, entonces, observando los

itinerarios que seguían estas personas se ha ido generando unos mapas de movimiento, y de eso ha surgido ese mapa de toda la Comunidad en el que hay en este momento actual doce rutas representativas.

Y digo esta ruta de Soria como podía decirle, por ejemplo, la ruta número siete de Palencia, que viene perfectamente delimitada; y, es decir, una persona aficionada a estos temas, consiguiendo en una oficina de turismo el documento que está a disposición del público, viene esa descripción global que es lo que usted pide en esta Proposición No de Ley.

Por eso, nuestro Grupo ante... en principio pensaba estar a favor de esa Proposición No de Ley pero, al observar los argumentos que en principio ha planteado el Grupo Socialista, considera quizá, quizá que no es el momento adecuado. Y, además, por una cosa muy importante, porque unido a lo que usted ha dicho de esas vías de ferrocarril hay que recordar los Presupuestos que estas Cortes han preparado, han presentado y han aprobado, y en el que el Grupo Popular pues ha aceptado, aunque se ha dicho -pues, lógicamente, cada Grupo Político hace su juego político- que el Grupo Popular no acepta ninguna enmienda de la Oposición, pero no es éste el caso cuando el Grupo Popular sí ha aceptado enmiendas en el capítulo de medio ambiente, y dos de ellas precisamente son de rutas verdes, que sí están ligadas perfectamente y técnicamente se pueden ligar a estas rutas cicloturísticas. Pero además, además creemos que el tema es de tal importancia y de tal calibre que quizá este Grupo Parlamentario Popular, quizá planteará en próximos meses, quizá, puede ser al mes siguiente, un tema que va coordinado con los presupuestos de las rutas verdes, porque quizá se debería formar una Comisión -y lo digo aquí en plan de avance- una Comisión que ligase a diferentes Consejerías, porque el tema es, por una parte -y luego le pasaré a Sus Señorías si lo tiene a bien esta documentación-, es un tema en principio cultural, en principio; luego, en segundo término, es un tema turístico, es un tema de medio ambiente; e, inclusive, podría también formar parte de una competencia de la Consejería de Fomento. Es decir, que el tema es bonito, es agradable, no es este el momento quizá, es un tema de más futuro, de mucho futuro, a largo plazo, y en el que sí deberían a lo mejor surgir una Comisión Interconsejerías para que gestionase esto bien.

Porque a mi modo de ver existe un peligro: cuando se establece una ruta hay que darse cuenta que el medio ambiente es muy complejo, y no podemos establecer una ruta turística simplemente por ese senderismo que se ha organizado, hay que tener en cuenta lo que tenemos en el ecosistema, en el medioambiente, esas zonas donde hay micología, hay zonas de insectos y, entonces, el tema sería de tal complejidad que entiendo personalmente -y así lo entiende el Grupo Popular- que sería muy complejo, de mucho estudio y de futuro.

Por eso, en principio en este momento, este Grupo Parlamentario en principio va a oponerse, a no ser que Su Señoría en el segundo turno de intervención planteara algún matiz que hiciese cambiar o buscar una transacción en este punto. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Le agradezco al Portavoz en esta ocasión del Grupo Parlamentario Popular que esté dispuesto a que alcancemos algún tipo de acuerdo; pero, claro, me sugiere una cosa novedosa, ¿no? ¿Cómo voy a ser yo mismo quien enmiende la Proposición que he presentado? Desde luego, vaya por delante que estoy absolutamente dispuesto a recoger cualquier aportación, sugerencia, enmienda, transacción en la línea que usted me ha dicho. Pero es que mi capacidad en torno a este asunto llegó hasta lo que expreso en el documento; entonces, en la línea de lo que usted me sugiere aquí, pues, si se puede establecer un receso y vemos de qué manera se puede corregir, absolutamente dispuesto, pero yo no tengo margen para modificarlo.

Mire yo conocía, conocía que hay algunas experiencias y que hay algún programa relacionado con este asunto; pero si algo me animó a traerlo a las Cortes es porque estamos asistiendo, pues a un fracaso, a un fracaso de otro tipo, es decir, no al fracaso del diseño de una alternativa de ocio como ésta, una alternativa de turismo como ésta, una forma distinta de conocer nuestra cultura, de conocer nuestros paisajes, de conocer nuestro entorno, sino que estaba asistiendo al fracaso del mecanismo de divulgación de la Junta de Castilla y León, ése es el problema. La Junta, hábil, por otra parte, en divulgar hasta lo que no es divulgable, en este caso, en este caso, pues no ha logrado que penetre la información en torno a la posibilidad de hacer un turismo de estas características debidamente regulado, con algunas garantías, con servicios asistenciales, con conocimiento de...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Entonces, le decía que el problema es que estas cosas no son conocidas; y que otras Comunidades Autónomas han hecho campañas específicas de divulgación de este medio de locomoción, entroncándolo con la posibilidad de conocer su Comunidad Autónoma.

La mención que me hace al Ayuntamiento de Valladolid, pues será en una referencia previa que yo le hacía; es decir, éste es un problema que existe en las grandes ciudades; las grandes ciudades algunas de ellas con la suerte de tener algún pulmón de la ciudad y que están estableciendo, pues vías de acceso específicas para las bicicletas, como consecuencia de que la agresividad con

la cual los vehículos de motor acceden a estos pulmones de estas ciudades, pues están desplazando, o relegando, y entrañando muchos riesgos, incluso para la seguridad, pues a los cicloturistas. Al tiempo "insisto" pues que el problema en las ciudades es otro, porque se trata de descongestionar el tráfico.

Los... las características de una posible campaña, que yo sugiero y que definimos, pues ya le decía anteriormente, son sugerencias indicativas para que sean tomadas en consideración con carácter indicativo por quien tiene la competencia, por quien tiene los medios técnicos, por quien tiene... debe tener la sensibilidad con esta materia, y quien conoce la mejor manera de divulgar iniciativas y posibilidades de estas características.

Mire, al mismo tiempo, yo creo que en esto estamos dirigiéndonos o podríamos estar dirigiéndonos a un colectivo muy específico, que es el colectivo... que es la población juvenil de la Comunidad Autónoma. Y yo creo que ahí se trata de buscar cómplices, se trata de buscar aliados y se trata de buscar lenguajes y estilos a la hora de hacer campañas de estas características. Quienes van a ser fundamentalmente beneficiarios de una oferta turística de este tipo, sustancialmente, va a ser la población juvenil. Y, por lo tanto, yo creo, yo creo que alguna especialización en una campaña de estas características debiera de tenerse.

¿Y por qué va a ser la población juvenil? Pues porque estamos hablando de un turismo esencialmente económico, un turismo que exige un cierto esfuerzo físico y un turismo que está ahí, absolutamente incardinado, en el medio natural. No estamos hablando de un turismo de nivel económico alto, etcétera, etcétera.

Con todo ello, con todo ello, y advirtiendo y compartiendo con usted "y algo se dice en la Proposición No de Ley", cuando se definen rutas turísticas, hay que tener en cuenta muchos aspectos; yo creo que el principal aspecto que debemos tener en cuenta es que todo lo que entraña conocimiento entraña riesgo, y el mayor riesgo es precisamente para el medio natural en el cual una actividad turística va a desarrollarse. Por lo tanto, primera cautela que una iniciativa de estas características debe tener: preservación del entorno natural, y garantías y cautelas para que ese medio natural no sea excesivamente agredido.

En segundo lugar, tenemos dos tipo de patrimonio: el patrimonio natural y el patrimonio cultural. Este tipo de rutas sin conocimiento pues debe dirigirse al conocimiento de nuestros... de nuestra cultura, de nuestro patrimonio... de nuestro patrimonio cultural.

Y los otros dos aspectos, los aspectos ya turístico, industrial y el de fomento, bueno, pues ésta es otra cuestión que seguramente en torno a redes de este tipo, ¿eh?, pues podrían irse promoviendo.

Lo cierto "con ello termino" que nuestra Comunidad Autónoma tiene las posibilidades que tiene. Y me parece a mí que explorarlas todas hasta las últimas consecuencias con iniciativas humildes como ésta, con avances como los que se tienen ya desde Sotur "pero que, sinceramente, no han cuajado, no son conocidos, no puede presentarse un balance de utilización y de conocimiento excesivamente brillante", pues estaríamos poniendo un pequeño grano de arena más en la explotación de esas potencialidades, que son las que son, y que de no promoverlas desde órganos como estas Cortes, pues estaríamos desperdiçándolas.

Y dicho esto, pues si hay margen para alguna aproximación, a su disposición. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, y para hacer, efectivamente, la propuesta que considere conveniente, tiene la palabra don Santiago Bartolomé.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Bien. En principio, decirle a Su Señoría que este Grupo no entiende que ha habido un fracaso en la comunicación. Le digo porque esto en el mundo de la bicicleta, del *mountain bike* "no sé si usted estará metido; yo, para bien o para mal, he participado en varias campañas", y la personas... las personas que practican este tipo de deporte "llamémosle así" son personas muy sensibilizadas.

Y no estoy de acuerdo con que sea un turismo sólo juvenil. Yo le puedo decir que no hay nada más encantador que... y usted lo observará si sale al campo, que se ven familias enteras en bicicleta. Ésa es la fotografía... que podía haber traído alguna documentación, porque es curioso: aparentemente va a ser bicicletas para jóvenes. No, no. Es que lo bonito es que estás viendo un abuelo joven con sus dos nietos o estás viendo un padre con sus hijos que van detrás. Entonces, es un turismo más bien familiar.

Y le digo que la promoción sí ha estado bastante bien por la empresa Sotur. Yo no sé... todo es mejorable, todo es mejorable, pero lo cierto es que sí la información, sí la información ha llegado.

He puesto antes el ejemplo de Valladolid "uno de los ejemplos", lógicamente tiene más poder económico que un Ayuntamiento más sencillo de cinco mil habitantes. Pero tiene rutas muy curiosas: una de ellas nos afecta a nosotros "quizá nosotros, como Parlamentarios, deberíamos dejar el coche en Valladolid y hacer la ruta Fuensaldaña, Villanubla, etcétera". Lo digo en plan coloquial, porque estamos en una de las rutas que propone el Ayuntamiento de Valladolid. Y digo que en ese aspecto... partiendo de la base que no existe fracaso.

Entonces, hablando un poco más en temas concretos y serios, y parlamentarios, este Grupo, si Su Señoría estimase bien eliminar el plazo de seis meses y dejar la propuesta en plan genérico, aceptando que existe documentación actualmente... a través de la empresa Gestur, inclusive se podría añadir –si Su Señoría lo estima oportuno– instar, aparte de que se inste, lógicamente, a la Consejería –no sé si sería procedente–, a la propia empresa Sotur para que siga las actividades actuales. En ese aspecto, quitando el plazo y haciendo esa pequeña matización, este Grupo no tendría ningún inconveniente, manifestando que, aparte de lo que se establezca aquí, es la idea de este Grupo –y al menos de este Parlamentario– presentar una Proposición No de Ley, sobre todo referente a aquellos caminos verdes que aparecían en la enmienda de Presupuestos aprobada por el Grupo Parlamentario Popular. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para que el Procurador del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pueda conocer la Proposición... vamos, la posición o la opinión del Proponente en este tema, suspendemos la sesión por un espacio de tiempo de tres minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas nueve minutos, y se reanuda a doce horas doce minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se reanuda la sesión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues por Grupo Parlamentario de Izquierda Unida vamos a votar favorablemente la Proposición, una vez que se ha llegado a un acuerdo, y

en el sentido tan literal como está recogido en la Proposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Pues, afortunadamente, hemos sido capaces de entendernos, y sin ningún esfuerzo. Por parte de la mayoría del Grupo Popular se considera que condicionar a la Junta de Castilla y León a un plazo de seis meses para presentar el plan al que nosotros nos referimos en esta iniciativa, pues es constreñir demasiado el tiempo, y la transacción a la que hemos llegado es la siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar un plan regional de señalización y adecuación de rutas cicloturísticas, cuyos contenidos serían al menos los siguientes: indicación de las rutas señalizables, establecimiento del tipo de calzada que con criterio general se establecería para las pistas (anchos, capacidad de tránsitos, suelo, dificultades, etcétera), tipos de señalización que se establecerían en las mismas (indicativos de lugares, señales de peligros, áreas de descanso), reglamentación genérica para el uso de dichas pistas, calendario indicativo de ejecución del citado plan, y campaña de promoción de las rutas que se fueren poniendo en marcha y del plan genérico".

Éste es el acuerdo al que hemos llegado y el que se somete a votación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Este Presidente entiende que la Proposición No de Ley se aprueba por asentimiento. ¿Es así? Se aprueba por asentimiento. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.)